

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	“Contrato marco por demanda para prestar servicios de alojamiento para diferentes clientes de la ESU”.		
Radicado requerimiento	NA	No. Proceso de contratación	2020-17
Modalidad de selección	Solicitud privada de ofertas	Fecha del informe de evaluación	29-04-2020
Cliente	Clientes de la ESU	Fecha del comité de contratación	
Número Contrato interadministrativo	NA	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	NA	Fecha de terminación Contrato Marco	NA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	NA	Fecha CDP	NA
No. Rubro presupuestal	NA	Valor CDP	NA

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL -					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			14/03/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	(1.000 S.M.L.V.)
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)	X			
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>			X	



5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			18/04/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			18/04/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			15/04/2020 Y 18/04/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			18/04/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			18/04/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			16/04/2020

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA S.A.	SI	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 3 de 6

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	VER ANEXO DE REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

HOTELES SECTOR POBLADO COMUNA 14
HOTEL INTERCONTINENTAL
HOTEL DANN CARLTON BELFORT
HOTEL FOUR POINTS
GRUPO SUITE
HOTEL POBLADO ALEJANDRIA
HOTEL SAN FERNANDO
HOTEL POBLADO PLAZA
NOVELTY SUITES
HOTEL ESTELAR MILLA DE ORO

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el dieciséis (16) de abril de 2020 mediante portal de contratación de la entidad. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-13, se presentaron las siguientes propuestas:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA S.A.	900069224	Portal de contratación	\$1.278.000



4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado, de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones en el numeral 2- alcance y 6- verificación y evaluación de propuestas

Para ello se verificó que las propuestas cumplieran con lo dispuesto en los numerales 5. –Requisitos de participación y 6- verificación y evaluación de propuestas lo siguiente:

No	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO- ECONÓMICO
1	PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Observación: El proponente MOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA S.A., propuesta por encima del promedio de hoteles ubicados en el Poblado, por lo tanto se solicitó al proponente realizar ajuste de precios por considerarse que se pueden obtener mejores precio por tarifa.

El manual de contratación establece:

Artículo 30. Negociación directa. *Se podrá realizar negociación directa cuando existiendo una sola oferta que cumpla con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico supere el presupuesto oficial o se considere que se pueden obtener mejores condiciones comerciales. En este evento se permitirán cambios de las condiciones técnicas siempre que sea favorable y conveniente para la Entidad.*



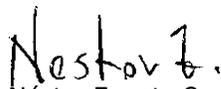
Por lo anterior se requirió al oferente realizar el ajuste de su oferta y presenta una nueva vía correo electrónico la cual queda de la siguiente forma:

No	OFERENTE	VALOR PROPUESTA AJUSTADA
1	PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA SA	1.206.660

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el proponente que presento la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-17, es viable suscribir el contrato marco de cuantía indeterminada con PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA SA, identificado con NIT 900069224-5, por el plazo de un año, contado a partir de la legalización del contrato:

Comité Evaluador,



Néstor Zapata C
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística



Ramiro Andrés Mejía
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica
